

221-1.

El Telegrafo.

Año 96- Edición N° 34.525.

Lunes 6 de Torbe de 1979. ✓

Guayaquil - Ecuador.

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"INMOBILIARIA S. A.**ALMAR (SALMAR)"**

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el 24 de Agosto de 1979, se constituyó la Compañía Anónima "INMOBILIARIA S. A. ALMAR (SALMAR)".

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de Noviembre de 1979 de fojas 26.577 a fojas 26.604 N° 5.808 y anotada bajo el N° 18.093 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores:

Mario De Prati Zunino, de nacionalidad italiana; Abogado César Drouet Candel, ecuatoriano; Fanny Aguirre de Merchán, ecuatoriana; Italia Sotomayor de Váscóñez, ecuatoriana; y Zoila Meneses Zavaia, ecuatoriana, domiciliados todos en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía se denomina "INMOBILIARIA S. A. ALMAR (SALMAR)" y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a la compra y venta de bienes inmuebles, a la administración de toda clase de bienes raíces propios de la sociedad o de terceros, a la compra y venta de departamentos, casas, y edificios amoblados o no, sujetos o no al régimen de propiedad horizontal y, en general a toda clase de actividades relacionadas con los fines de la sociedad, para cuyo efecto podrá celebrar toda clase de actos y contratos concernientes a su objeto.

6.— El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas veinte acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una.

7.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente y del Vicepresidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA S. A. ALMAR (SALMAR)" fue aprobada mediante Resolución N° 10.524 expedida el 19 de Septiembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Noviembre de 1979 de fojas 26.577